

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUCARÁ**

**NOTIFICACIÓN DEL PROCESO ADMINISTRATIVO NRO 10381**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 24.- Notificaciones a los colindantes; de la ORDENANZA QUE ESTABLECE EL ERROR TÉCNICO ACEPTABLE DE MEDICIÓN Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECTIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE SUPERFICIES DE PROPIEDADES UBICADAS EN EL CANTÓN PUCARA.

Se comunica a la ciudadanía en general que a través de la Jefatura de Avalúos y Catastros los señores Juan Benigno Patiño Zambrano con C.I: 0101386233 y Elvia Adelaida Yáñez Yáñez con C.I: 0704278290.

Han solicitado la rectificación y regularización de superficie del terreno, ubicado en el sector de "TRES BANDERAS" del cantón Pucará, provincia del Azuay; demarcado dentro de los siguientes linderos y dimensiones:

**CUERPO DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 20237.96m<sup>2</sup>**

**NORTE:** Con Manuel Eliazar Suarez del P1 a P2 en 140.30m.

**SUR:** Luis Enrique Patiño Zambrano del P9 a P10 en 37.95, Con camino privado del P10 a P11 en 6.00m, Con José Daniel Tigre Juela del P11 a P12 en 27.34m, del P12 a P13 en 12.01 m

**ESTE:** Con Quebrada S/N del P2 a P3 en 22.78, del P3 a P4 en 29.02m, del P4 a P5 en 19.24m, del P5 a P6 en 35.10m, del P6 a P7 en 26.74m, del P7 a P8 en 16.12m, del P8 a P9 en 16.10m

**OESTE:** Con Camino vecinal del P13 a P14 en 4.63m, del P14 a P15 en 7.55m, del P15 a P16 en 15.34m, del P16 a P17 en 10.78m, del P17 a P18 en 20.83m, del P18 a P19 en 11.67m, del P19 a P20 en 9.28m, del P20 a P21 en 3.81 m. del P21 a P22 en 6.69m, Con Quebrada S/N del P22 a P23 en 11.51 m, del P23 a P24 en 24.99m, del P24 a P25 en 29.80m, del P25 a P26 en 34.18m, del P26 a P27 en 19.20m, del P27 a P28 en 7.05, del P28 a P1 EN 8.27m.

En el caso que alguien resultare afectado por el inicio del presente proceso administrativo puede presentar su oposición o reclamo motivado en la Jefatura de Avalúos y Catastros del GADM Pucará, a fin de ejercer sus derechos dentro del término de 10 días de la segunda publicación.

Pucará, 11 de julio del 2025

GAD MUNICIPAL PUCARÁ  
AVALUOS Y CATASTROS  
*Erika Merchán P.*  
ARQ. ERIKA MERCHÁN P.  
JEFA DE AVALUOS Y CATASTROS  
GAD MUNICIPAL PUCARÁ